

legislador de las naciones, que le ha dado la posteridad reconocida á los beneficios que debe á sus principios, y si alguno pudiera disputárselo sería Bentham. El lector habrá tal vez observado, que en cualquiera ocasion que se presenta, me complazco en auxiliar con las fuerzas de un pigmeo á un gigante atacado sin razon por otro: si esta es una falta, me lisonjeo de que se me perdonará en favor del principio de que nace.

El derecho de propiedad está necesariamente sujeto á ciertas limitaciones, y un derecho de propiedad absoluto é ilimitado sería un derecho de cometer casi todos los delitos: yo podría servirme de mi espada para asesinar á mi amigo, ó á mi bienhechor. El hombre puede disponer como quiera de sus cosas, con tal que no perjudique al derecho de otro. Esta limitacion es la mas general, y la ley puede añadir en particular todas las que convengan á las verdaderas necesidades del estado, que Bentham comprende en seis artículos, cuidando solamente de dejar intacto, segun una máxima de Montesquieu, lo que el hombre necesita indispensablemente para existir: solamente lo que sobra, ó hay mas de lo necesario, debe ser materia del impuesto ó del sacrificio.

CAPITULO XIV.

De algunos casos sujetos á disputa.

¿DEBEN contarse entre las necesidades del estado, á que es necesario proveer, por medio de algunas contribuciones forzadas, el cuidado de los indigentes, el culto público, y la cultura de las ciencias y de las artes?

SECCION I.

De la indigencia.

En el mas alto estado de prosperidad social, la masa mayor de los ciudadanos no tendrá otro recurso que su industria diaria, y por consiguiente siempre estará cerca de la indigencia, y siempre en riesgo de caer en esta sima por los accidentes, las revoluciones del comercio, las calamidades naturales, y sobre todo por las enfermedades. La infancia no tiene aun medios de subsistir por sus propias fuerzas: la vejez caduca ha dejado ya de tenerlos, y los dos extremos de la vida se parecen en la

impotencia y la flaqueza. Aunque el instinto natural, la humanidad y el pudor aseguren, con el concurso de las leyes, á los niños y á los viejos los cuidados y la proteccion de la familia, estos socorros son precarios; los que los dan pueden verse reducidos bien pronto á necesitarlos para ellos mismos. Una familia numerosa mantenida en la abundancia por el trabajo de dos esposos, puede perder á cada instante, por la muerte del uno de ellos, la mitad de sus recursos, y perderlos todos por la muerte del otro.

La suerte de la vejez caduca es todavía mas deplorable que la de la infancia, porque el amor que baja tiene mas fuerza que el amor que sube, y el reconocimiento es ménos poderoso que el instinto. La esperanza se adhiere á los entes débiles que empiezan la vida, y nada dice en favor de los que la acaban; pero supongamos, lo que no es raro, todo el cuidado posible por los viejos: la idea de cambiar el papel de bienhechor, verterá siempre mas ó ménos amargura en los beneficios que reciban, sobre todo en aquella época de decadencia

en que la sensibilidad morbida de la alma haria dolorosa una mudanza indiferente en sí misma.

Este aspecto de la sociedad es el mas triste de todos: se representa uno este catálogo de males que van todos á parar en la indigencia, y por consiguiente en la muerte bajo sus formas mas terribles. Este es el centro hácia el cual la inercia sola, esta fuerza que obra sin descanso, hace gravitar la suerte de todos los mortales. Es necesario luchar con un esfuerzo continuo contra la corriente, para no ser arrastrado al fin á este abismo, y á nuestro lado mismo vemos que los mas diligentes, los mas virtuosos se resbalan á veces en él por una tendencia fatal, ó se precipitan por reveses inevitables.

Para hacer frente á estos males, no hay mas que dos medios independientes de las leyes: *el ahorro y las contribuciones voluntarias.*

Si estos dos recursos pudieran constantemente bastar, sería menester guardarse muy bien de hacer intervenir á las leyes en socorrer á los pobres; porque la ley

que ofrece á la indigencia un socorro independiente de la industria, es, por decirlo así, una ley contra esta misma industria, ó á lo ménos contra la frugalidad. El móvil del trabajo y de la economía es la necesidad presente, y el temor de la necesidad futura; y por consiguiente, la ley que quitára esta necesidad y este temor, sería un fomento para la pereza y para la disipacion. De esto se acusa con razon á la mayor parte de los establecimientos creados en favor de los pobres.

Pero estos dos medios son insuficientes, de lo que cualquiera puede convencerse con un ligero examen. Por lo que toca al *ahorro*, si los mayores esfuerzos de la industria no pueden ser bastantes para el mantenimiento diario de una clase muy numerosa, aun lo serán ménos para hacer ahorros para lo venidero. Otros podrán suplir con el trabajo de cada día, á los gastos de cada día; pero no tendrán sobrante que poner en depósito, para convertirlo en necesario en un tiempo lejano. Así no queda mas que una tercera clase que podría acudir á todo, economizando en la edad del tra-

bajo, para la época en que ya no se puede trabajar, y estos últimos son los únicos á que se puede hacer un crimen de la pobreza. « La economía, se dirá, es un deber, » y si no lo han desempeñado, peor para » ellos. La miseria y la muerte les esperan tal vez; pero á nadie pueden acusar » de esto sino á sí mismos. Sin embargo » su catástrofe no será del todo inútil y » sin provecho, porque servirá de leccion » á los pródigos. Esta es una ley establecida por la naturaleza, una ley que no » está, como las de los hombres, sujeta á » la incertidumbre y á la injusticia : la » pena recaerá solamente sobre los culpados, y se proporcionará por sí misma » á la culpa. »

Este lenguaje severo podría justificarse, si el objeto de la ley fuera la venganza; pero, el principio de utilidad condena esta venganza misma, como un motivo impuro, fundado sobre la antipatía; y estos males, este abandono, esta indigencia que mirais en vuestra cólera como un justo castigo de la prodigalidad; ¿cual será su fruto? ¿teneis certeza de que estas vícti-

mas sacrificadas prevendrán en otros, con su ejemplo, las faltas que las han conducido á la desdicha? Esto sería conocer bien mal las disposiciones del corazon humano. La miseria y la muerte de algunos prodigos, si se puede llamar prodigos á unos desdichados que no han sabido privarse de los goces iufinitamente pequeños de su estado, que no han conocido el arte penoso de luchar con la reflexion contra todas las tentaciones del momento; su miseria, digo, y su muerte misma, tendrán, como instruccion, poquísima influencia sobre las clases laboriosas de la sociedad. Este triste espectáculo, cuyas circunstancias en la mayor parte sepultaria la vergüenza, ¿tendria como los suplicios de los malhechores, una publicidad que cautivase la atencion, y no permitiese ignorar la causa de él? Aquellos para quienes esta leccion sería mas necesaria, ¿sabrian dar á este suceso la interpretacion conveniente? ¿verán siempre la conexión que se supone entre la imprudencia como causa, y la desdicha como efecto? ¿No podrán atribuir esta catástrofe á algunos accidentes

imprevistos é imposibles de preveer? En vez de decir, hé aquí un hombre que ha sido el autor de su perdicion, y su indigencia debe enseñarme á trabajar y á ahorrar sin descanso, — ¿no dirán muchas veces con una apariencia de razon, hé aquí un desgraciado que ha trabajado infinito para nada, y que prueba bien la vanidad de la prudencia humana::::? Sin duda que esto sería razonar mal; pero, ¿deberia castigarse tan rigurosamente un error de lógica, una simple falta de reflexion, en una clase de hombres destinados á ejercitar sus manos mas que su entendimiento?

Por otra parte, ¿cómo puede pensarse de una pena que retardada en su ejecucion hasta el último extremo de la vida, debe empezar por vencer en el otro extremo, esto es, en la juventud el ascendiente de los motivos mas imperiosos? ¿Cuánto se debilita por la distancia, esta pretendida leccion! ¿Qué poca analogía hay entre el viejo y el jóven! ¿qué poco significa el ejemplo del uno para el otro! En la edad del último, la idea de un bien, la de un

mal inmediato, ocupando toda la esfera de la reflexion, excluyen la idea de los bienes y los males lejanos : si quereis obrar sobre él , ponedle muy cerca el motivo : mostradle, por ejemplo, en perspectiva, una boda ó cualquiera otro placer; pero una pena puesta en un término de distancia fuera de su orizonte intelectual, es una pena enteramente perdida. Se trata de determinar á hombres que piensan muy poco, y para sacar instruccion de una desgracia tal, sería preciso que pensasen mucho. ¿ Para qué puede ser bueno, pregunto yo, un medio político destinado á la clase que ménos prevee, si es de tal naturaleza que solo puede ser eficaz para los prudentes ?

Recapitulémos. El recurso del ahorro es insuficiente : 1^o lo es evidentemente para los que no ganan bastante para subsistir : 2^o para los que no ganan mas que lo preciso absolutamente. En cuanto á la tercera clase, que abraza á todos los que no están comprendidos en las dos primeras, el ahorro no sería insuficiente en sí mismo; pero viene á serlo en parte, por la

imperfecion natural de la prudencia humana.

Pasémos al otro recurso : las *contribuciones voluntarias* : este tiene tambien muchas imperfecciones.

1^o Su incertidumbre. Este recurso tendrá vicisitudes diarias, como los bienes y la liberalidad de los individuos de que depende : si es insuficiente, la insuficencia se manifestará por la miseria y la muerte; y si es superabundante, ofrecerá una recompensa á la pereza y á la profusion.

2^o La desigualdad de la carga. Este suplemento á las necesidades de los pobres, se forma enteramente á costa de los mas humanos, de los mas virtuosos individuos de la sociedad, muchas veces sin proporcion con sus medios; mientras que los avaros calumnian á los indigentes, para colorar su dureza con un barniz de sistema y de razon. Este recurso pues es un favor concedido al egoismo, y una pena impuesta á la humanidad, la primera de las virtudes.

Digo una pena, porque aunque estas contribuciones tengan el nombre de vo-

luntarias, ¿cuál es el motivo de que provienen? Si no es un temor religioso ó un temor político, es una simpatía tierna, pero triste, la que preside á estos actos generosos. No es la esperanza de un placer lo que se compra á este precio, es el tormento de la compasión, de lo que se pretende librarse por este sacrificio; y así se ha observado en un país (en Escocia) en que la indigencia está reducida á este triste recurso, que el pobre halla mas socorros en la clase mas vecina de la pobreza.

3º Los inconvenientes de la distribución. Si estas contribuciones se abandonan á la casualidad, como las limosnas en los caminos reales, si se dejan pagar segun se presenta la ocasion, sin algun conducto intermediario entre el individuo que dá y el individuo que pide, la incertidumbre sobre la suficiencia de estos dones se agravará con otra incertidumbre. ¿Cómo se puede apreciar en una multitud de casos el grado de mérito ó de necesidad? ¿El dinero de la pobre viuda no irá á veces á aumentar el tesoro efimero de la mñger impura? ¿Se halla-

rán muchos corazones generosos, muchos Sidney, que aparten de sus labios sedientos la copa vivificante, diciendo: *Yo puedo esperar todavía: socorred primero á este desgraciado que tiene mas necesidad que yo?* ¿Se puede ignorar que, en la distribución de estas gratificaciones fortuitas, no es la virtud modesta, no es la verdadera pobreza regularmente muda y vergonzosa, la que obtiene la mejor parte? Para tener un buen suceso en este teatro oscuro, se necesita intriga y manejo como en el teatro brillante del mundo: el que sabe importunar, adular, mentir, mezclar, segun la ocasion, la audacia á la bajeza y variar sus imposturas, tendrá sucesos, á que el indigente virtuoso, sin artificio, y que conserve algun honor en su miseria, jamas podrá llegar.

El talento modesto y verdadero
huye la afrenta que otra vez le hicieron,
se retira y esconde avergonzado;
Los falsos son honrados, sin vergüenza,
flexibles, diestros, y jamas se cansan
de instar y porfiar hasta que logran.

Lo que Voltaire dice de los talentos

puede aplicarse á la mendicidad. En el repartimiento de las contribuciones voluntarias, la porcion del pobre honrado y virtuoso, muy raras veces será igual á la del pobre desvergonzado y bajo.

¿Se pondrán estas contribuciones en un fondo común para que despues las distribuyan algunas personas escogidas? Este método es muy preferible, porque permite un exámen regular de las necesidades y de las personas, y propende á proporcionar los socorros; pero tiene tambien una tendencia á disminuir las liberalidades. El beneficio que vá á pasar por manos extrañas, cuya aplicacion yo no seguiré, y cuyo placer y mérito inmediato no tendré, tiene algo de abstracto que resfria la voluntad. Lo que doy yo mismo, lo doy en el momento en que me siento conmovido, en que el clamor del pobre ha resonado en mi corazon, en que no hay mas que yo que le socorra.... lo que yo diera en una contribucion general, puede no tener un destino conforme á mis deseos: este pobre dinero, que es mucho para mí y para mi familia; ¿que será mas que una gota de

agua en la masa de contribuciones por una parte, y en la multitud de necesidades por otra? A los ricos toca mantener á los pobres.... así razonan muchos, y por esto las contribuciones tienen mejor exito cuando se trata de una clase determinada de individuos, que de una multitud indefinida, como la masa entera de los pobres. Sin embargo, esta masa es á la que debe asegurarse la permanencia de los socorros.

Me parece que segun estas observaciones puede sentarse como un principio general, que el legislador debe establecer una contribucion regular para las necesidades de la indigencia, bien entendido que solamente serán mirados como indigentes, los que carecen de lo necesario; pero de esta definicion se sigue que el título de indigente, como indigente, es mas fuerte que el título de propietario de un sobrante, como propietario; porque la pena de muerte que al fin caeria sobre el indigente abandonado, siempre será un mal mas grave que la pena de esperanza engañada, que cae sobre el rico cuando se le quita

una parte limitada de su sobrante ⁽¹⁾.

En cuanto á la medida de la contribucion legal, esta no debe pasar de lo absolutamente necesario; porque pasar mas allá, seria gravar á la industria en favor de la pereza. Los establecimientos en que se dá mas de lo necesario, no son buenos sino cuando se mantienen á costa de los particulares; porque estos pueden tener discernimiento en la aplicacion de los socorros, y aplicarlos á clases especificadas.

Los pormenores sobre el modo de establecer esta contribucion, y distribuir el producto de ella, pertenecen á la economía política, del mismo modo que el buscar medios de fomentar el espíritu de economía y de prevision en las clases inferiores de la sociedad.

Tenemos sobre esta materia tan interesante algunas memorias instructivas; pero no hay un tratado que abrace toda la cuestion. Es necesario empezar por la teo-

(1) Si esta deducion está establecida sobre un pié fijo, sabiendo de antemano cada propietario lo que debe dar, la pena de esperanza engañada desaparece, y dá lugar á otra un poco diferente por su naturaleza, y menor en grado.

ría de la pobreza, es decir, por la clasificacion de los indigentes y de las causas que producen la indigencia, para proporcionar á ellas las precauciones y los remedios ⁽¹⁾.

SECCION II.

De los gastos del culto.

Si se considera á los ministros de la religion como encargados de mantener una de las sanciones de la moral, (la sancion religiosa) deben los gastos de su manutencion pertenecer á la misma rama que los de la policia y de la justicia, esto es, á la seguridad interior. El clero es un cuerpo de inspectores y de maestros de moral, que forman, por decirlo así, la vanguardia de la ley; que no tienen poder

(1) Bentham ha publicado una obra sobre esta materia despues de la época en que yo habia redactado sus principios del código civil. Hay un compendio de ella bajo este titulo: *Bosquejo de una obra en favor de los pobres, por Jeremias Bentham, publicado en frances por Adriano Duquesnoy.* Paris, en la imprenta de los sordos mudos, año X, en octavo.

contra los delitos; pero combaten los vicios de que nacen los delitos, y que, manteniendo las costumbres y la subordinacion, hacen mas raro el ejercicio de la autoridad. Si se le encargáran todas las funciones que convenientemente se le podrian señalar para la educacion de las clases inferiores, para la promulgacion de las leyes, para el cuidado de diversos instrumentos y registros públicos, sería mas manifiesta la utilidad de su ministerio; y cuantos mas verdaderos servicios hiciesen al estado, tanto ménos sujetos estarian á las enfermedades de dógmas y controversias que nacen del deseo de distinguirse, y de la impotencia de ser útil. Conviene dirigir su actividad y su ambicion hácia objetos saludables, para que no se hagan malos.

Bajo este respecto, aun aquellos que no reconociesen las bases de la sancion religiosa, no podrian quejarse de que se les hiciese contribuir á su manutencion, pues participarian de sus ventajas.

Pero si hubiera en un país una gran diversidad de cultos y de religiones, y que

el legislador no fuese embarazado por algun establecimiento anterior, ó por algunas consideraciones particulares, sería mas conforme á la libertad y á la igualdad el aplicar á la manutencion de cada iglesia las contribuciones de cada comunidad religiosa. Es verdad que en esta providencia, podria temerse en el clero el zelo del proselitismo; pero sería igualmente probable que de sus esfuerzos recíprocos resultase una emulacion útil, y que balanceando su influencia, establecerian una especie de equilibrio en el fluido de opiniones, tan expuesto á tempestades peligrosas.

Podria imaginarse un caso muy desgraciado, ⁽¹⁾ el de un pueblo á quien el legislador prohibiera el ejercicio público de su religion, imponiéndole á un mismo tiempo la obligacion de pagar una religion que mirase como enemiga de la suya. Esta sería una doble violacion de la seguridad. Se veria formarse en este pueblo un sentimiento habitual de odio contra su gobier-

(1) No es este un caso imaginario, sino existente realmente en la Irlanda.

no, un deseo de novedad, un valor feroz, un secreto profundo. El pueblo, privado de todas las ventajas de una religion pública, de conductores conocidos, de sacerdotes aprobados, se entregaria á gefes ignorantes y fanáticos; y como la conservacion de este culto sería una escuela de conspiracion, la fé del juramento, en vez de ser la salvaguardia del estado, sería su terror; en vez de ligar los ciudadanos al gobierno, los ligaria contra él; y así este pueblo sería tan temido por sus virtudes, como por sus vicios.

SECCION III.

De la cultura de las artes y de las ciencias.

No hablaré aquí de lo que puede hacerse á favor de lo que se llama las *artes* y las *ciencias útiles*: nadie duda que unos objetos de utilidad pública deben ser sostenidos por algunas contribuciones públicas.

Pero cuando se trata de la cultura de las bellas artes, de hermosear un pais, de edificios de lujo, de objetos de ornato y de

placer; en una palabra, de obras de supererogacion, ¿deben imponerse para ellas algunas contribuciones forzadas? ¿podria justificarse el establecimiento de algunos impuestos que solamente tuvieran este destino brillante, pero superfluo?

No quiero hacer aquí la apología de lo agradable contra lo útil⁽¹⁾, ni aprobar que se ponga en estrechez al pueblo por dar fiestas á una córte, ó pensionar á histriones; pero se pueden presentar una ó dos reflexiones por manera de apología.

1^o El gasto que se hace y que se puede hacer para estos objetos, es ordinariamente muy poca cosa, comparado con la masa de las contribuciones necesarias: si se quisiera restituir á cada uno la parte que tiene en este gasto, ¿no sería esto un objeto impalpable?

(1) Yo no entiendo que haya una oposicion real entre lo útil y lo agradable: todo lo que dá placer, es útil: pero en el lenguaje comun se llama exclusivamente *útil* lo que produce una utilidad lejana, y *agradable* lo que tiene una utilidad inmediata, ó se limita al placer presente. Muchas cosas pues á que se niega el nombre de útiles, tienen una utilidad mas cierta que aquellas á las que se ha apropiado este nombre.

2º Esta parte supererogatoria de las contribuciones, estando confundida con la masa de las que son necesarias, su exaccion es imperceptible: no excita alguna sensacion separada que pueda dar motivo á una queja distinta; y el mal de primer órden limitado á una suma tan pequeña, no basta para producir un mal de segundo órden.

3º Este lujo de lo agradable puede tener una utilidad palpable, llamando la concurrencia de los extrangeros que dejan sus capitales en el pais: poco á poco las naciones se hacen tributarias de la que tiene el cetro de la moda.

Un pais fértil en diversiones, puede mirarse como un gran teatro, que una multitud de espectadores curiosos, atraídos de todas partes, sostienen á su costa.

Puede ser tambien que esta preeminencia en los objetos agradables de literatura y de gusto, contribuya á conciliar á una nacion la benevolencia de los otros pueblos. Atenas que se llamaba el ojo de la Grecia, se salvó mas de una vez por el sentimiento de respeto que inspiraba esta

superioridad de civilizacion. Una aureola de gloria que rodeaba á esta patria de las bellas artes, sirvió mucho tiempo para cubrir su flaqueza; y todos los pueblos que no eran bárbaros se interesaban en la conservacion de una ciudad, que era el centro de la urbanidad y de los placeres del espíritu.

Segun todo esto, es preciso convenir que este objeto seductor podria abandonarse sin riesgo al único recurso de las contribuciones voluntarias, á lo ménos deberia haberse atendido á todo lo esencial ántes de entregarse á gastos de puro ornato; y el gobierno podrá pensar en cómicos, pintores y arquitectos, cuando haya satisfecho á la fé pública, cuando haya indemnizado á los individuos de las pérdidas ocasionadas por las guerras, los delitos y las calamidades públicas; cuando haya provisto á la subsistencia de los indigentes: hasta entónces no se podria justificar la preferencia que se diese á ciertos accesorios brillantes sobre los objetos de necesidad.

Esta preferencia es ademas contraria al

interés del soberano: pues las censuras que se hagan de él serán siempre exageradas; porque para hallarlas no se necesita talento, sino solamente pasión y mal humor. Todos saben hasta qué punto, en nuestros días, se ha hecho uso en algunos escritos de una elocuencia vulgar para inflamar al pueblo contra el gobierno de los reyes; y sin embargo, aunque todo en este punto conspira á hacer ilusión á los príncipes, ¿han caído jamas estos por el lujo de las diversiones en los mismos excesos que muchas repúblicas? A Atenas en la época de sus mayores peligros, desdeñando igualmente la elocuencia de Demóstenes, y las amenazas de Filipo, conocía una necesidad mas urgente que la de su defensa, y un objeto mas esencial que la conservación de su libertad; la prevaricación mas grave consistía en gastar aun para el bien del estado los fondos destinados á mantener el teatro; y en Roma, ¿no llegó hasta el furor la pasión de los espectáculos? Fué necesario prodigar los tesoros del mundo y los despojos de las naciones para cautivar los sufragios del pueblo rey:

el terror se extendía en todo un país, porque un proconsul queria dar una fiesta en Roma; y una hora de las magnificencias del circo, ponía en la desesperacion á cien mil habitantes de las provincias.

COMENTARIO.

Socorrer al pobre que miéntras ha podido ha trabajado por la sociedad, trabajando por si mismo, y que sin culpa suya ha caído en la indigencia, es un deber de rigorosa justicia: socorrer á todo indigente, ya lo sea por culpa suya, ó ya por acontecimientos que no ha podido evitar, es un deber de humanidad, y el gobierno no solo debe ser justo, sino tambien humano. Solamente los corazones de piedra ó de yelo, examinan ántes de socorrer al desgraciado, si ha merecido ó no su desgracia, por cubrir su avaricia ó su dureza con una apariencia de justicia rígida, cuando solo se trata de un acto de humanidad. La desgracia, cualquiera que sea su principio, dá derecho á los socorros de la compasión, y nunca las almas generosas han dejado de reconocer y respetar este derecho santo.

El gobierno pues tiene una obligacion á socorrer á los indigentes; pero, ¿cómo los socorrerá? Hé aqui la gran dificultad; porque por una parte es necesario cuidar de no fomentar la holgazaneria y el vicio, y por otra se debe



evitar el riesgo de dejar perecer en la miseria á un indigente. Si es inevitable exponerse á uno de estos dos riesgos, mas vale correr el primero que el segundo: mas vale socorrer á diez holgazanes, que dejar perecer á uno solo, fuera de que un gobierno zeloso hallará medios de hacer trabajar al holgazan, y puede obligarle con justicia á ello, para que no usurpe los socorros que necesitan los pobres inválidos.

Mucho mejor sería sin duda prevenir la indigencia que socorrerla; y el gobierno la prevendrá, en cuanto es posible, dejando á los ciudadanos la libertad de elegir el modo legítimo que quieran de adquirir su subsistencia, y procurando la igualdad practicable en la distribución de la propiedad. En los Estados-Unidos, un mendigo es un fenómeno extraordinario y un objeto de curiosidad, porque casi todos los ciudadanos son propietarios ó se aplican al oficio que les parece, sin necesidad de someterse á reglamentos de gremios, aprendizages y maestrías; pero en un país en que la propiedad está amontonada en pocas manos, y en que, para ejercer un oficio, no basta saberlo con perfeccion, sino que es menester ademas sujetarse á formalidades molestas, á gastos que no todos pueden hacer, y á trabajar para otro muchos años ántes de poder trabajar para sí, ¿cómo no ha de haber un gran número de pobres? pero haga el gobierno mas sábio todo cuanto pueda por prevenir la indigencia, siempre habrá

indigentes, por los motivos que explica perfectamente nuestro autor, y el gobierno debe socorrerlos: pues que no puede esperarse que los dones voluntarios y los ahorros de la economía sean bastantes para esto, como se demuestra en este capitulo.

Pero no es pobre todo el que dice serlo, no es acreedor á los socorros del gobierno todo el que los pretende, y tal vez el mas importuno no es el mas necesitado. Por pobre debe entenderse aquí solamente, el que carece de lo necesario para vivir, y así no debe socorrerse sino con lo necesario, pues con esto se le saca de la clase de pobre. Yo sé que tal hombre es pobre con lo que otro sería rico: esto depende de la educacion, de las necesidades adquiridas sobre las naturales, del temperamento, y en una palabra, de la constitucion física y moral del individuo; pero el gobierno no puede hacer atencion á estas circunstancias particulares, á que solamente podría atenderse en un establecimiento de caridad, destinado á socorrer á una cierta clase de necesitados; y ademas, debiendo vivir los indigentes que no trabajan á costa de los hombres que trabajan, no sería justo privar á estos de la abundancia para hacer gozar de ella á los que ni aun lo necesario pueden ganar. Ya pues que sea precisa una contribucion forzada para socorrer á los pobres, esta contribucion deberá ser la menor posible: con tal que el pobre esté alojado, alimentado y

vestido, de manera que pueda vivir, ya el gobierno ha hecho por él cuanto puede hacer justamente.

En Inglaterra la contribucion para los pobres es uno de los impuestos mas pesados : los pobres son socorridos por los feligreses de la parroquia en que tienen su domicilio ; y este método tiene entre otros inconvenientes, el de sujetar al pobre deseoso de trabajar, á permanecer en una parroquia en que no tiene trabajo, por no perder el socorro pasándose á otra donde pudiera hallar ocupacion. Yo no sé puntualmente como estos socorros se administran y distribuyen en Inglaterra ; pero muchos economistas ingleses piensan que no seria difícil hallar un modo mas conveniente de socorrer á la indigencia, y hacen ver muchos vicios en el método actual. En España los pobres viven como pueden, sin que el gobierno se mezcle en esto ; porque, aunque en las ciudades populosas hay hospicios donde se les recoge, en ninguna parte estas casas están bastante dotadas ni bien administradas ; y los pobres son tratados en ellas de modo que las miran con tanta aversion, que es necesario emplear la fuerza para conducirlos á los hospicios y hacerlos permanecer allí ; á mas de que el amontonamiento de muchas personas bajo de un techo enerva los cuerpos y las almas, y produce enfermedades y vicios de la especie mas perniciosa.

¿ Pero deberá socorrerse al pobre en su casa ?

¿ y será esto posible ? yo no veo por qué no lo seria, y entiendo por pobre, no solo al que absolutamente no puede trabajar, sino tambien al que trabajando quanto sus fuerzas le permiten, no puede ganar lo necesario para subsistir con su familia, suponiendo que tenga una familia : si este pobre es trasladado á un hospicio, ó será preciso trasladar con él á toda su familia, á veces muy numerosa, (y las familias de los pobres lo son generalmente), ó será menester dejar y socorrer en su casa á la familia ; ¿ pues no seria mejor dejar con ella á su gefe para que velase sobre la conducta de su muger y de sus hijos que sin él quedan abandonados ?

De lo que sobre todo conviene cuidar, es de que al pobre que desea trabajar no le falte en qué ocuparse, y esto se logrará estableciendo algunos obradores ó talleres públicos en que se trabaje en los oficios mas comunes y mas necesarios en el pais. Son muy pocas las personas que no puedan hacer algun trabajo, y para estas, si no tienen familia, podrian destinarse algunas casas donde se las recogiese y mantuviese con alimentos sanos y abundantes, aunque comunes y baratos : cuidando de que el número de estas casas fuese proporcionado á la poblacion del lugar, de modo, que en cada casa no pudiese haber mas que un cierto número de personas. El gobierno no puede ocuparse inmediatamente en estos pormenores, y